

PERGAMINO, 27 de Mayo de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 1996, al considerar el Expediente: D-71/96 D.E. eleva Expte. D-1702/96 **SECRETARIA DE O.Y SERVICIOS PUBLICOS** Ref: Contratación topadora para trabajos específicos en la cava de disposición final de residuos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a adjudicar a ----- la firma **INGETEC S.A.**, la contratación del **ALQUILER DE UNA TOPADORA Y UN RETROEXCAVADOR CON MAQUINISTA PARA TRABAJOS DE OBRAS ESPECIFICAS EN LA CAVA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA CIUDAD DE PERGAMINO**, en la suma total mensual de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 48/100 (\$ 5.551,48)**, en función de lo que sobre el particular preceptúa el Artículo 155º de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 4106/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE




Daniel Ángel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-71/96 D.E. D-1701/96.-